Formulario 2-4.1.

P.ON.



# PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

### DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-1809/2025
FECHA DE APROBACIÓN
01-09-2025
ROL SII
3255-841

VISTOS:  A)Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  B)Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Planificación Territorial.  C)La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el pro		-	
overediente C.D.E. E.1.4/E.1.6. Nº 202E/220E	, ,		,
D)El Certificado de Informaciones Previas N° 1001 de fecha 05-03-202	25		
E) El Anteproyecto de Edificación N° de fecha (cuando o	corresponda)		
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente,de la fecha	(euanda sarra	an and a)	
G)El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha	(cuando corre	sponda sarrasnanda)	
			2)
H)La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo			
l) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para			
de fecha	(Tus	sion, subdivision, subdiv	rision afecta)
( subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)			
J) Otros (especificar):			
RESUELVO:			
1.Conceder permiso para 1 vivienda		con una	
(especificar) (N° de edificios, casas, galpones)			
superficie total de 80.2 m2 y de 1 pisos de altura, des	tinado a <u> </u>	vivienda	ubicado en
calle / avenida / camino COMUNIDAD INDIGENA FRANCISCO LIENMIL N° S/N	_		
Lote N° - Manzana - Localidad o Loteo E Sector rural Zona fuera del Plan Regulador Cor	munal		
(URBANO RURAL)	COMUNAL O I	NTERCOMUNAL)	
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización meste permiso.	encionado:	s en la letra C de lo	os VISTOS de
2.Dejar constancia que la Obra que se aprueba mantiene los beneficios del	D.F.LN°2	de 1959.	
(MANTIENE O PIERDE)			
3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:			
plazo de la autorización especial			
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).			
4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)			
5. Antecedentes del Proyecto			
NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA SERGIO DEL CARMEN HUENCHÚN			
5.1 DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		RI	J.T.
SERGIO CARMEN HUENCHÚN CAYUQUEO		14.6	5.1.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		RI	J.T.
REPRESENTATE LEGAL PLETROTIETARIO		100	J. 1.
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Local/Of/Dpto	Localidad
	S/N	, and a part	
COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFON		TELÉFON	NO CELULAR
TEMUCO Ley 19.628 -			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:  SE ACREDITÓ MEDIANTE			
DE FECHA	V REI	DUCIDA A ESCRITUI	RA PIÍRLICA CON
FECHA ANTE NOTARIO SR(A)	I NLL	DOCIDA A ESCRITOR	NA FOBLICA CON
FECHA AINTE NOTARIO SR(A)			
5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)		DILT	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO <b>RESPONSADI E</b>		DIIT	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO <b>RESPONSABLE</b> DAVID ALEJANDRO URIBE SANZANA		R.U.T. 19764438	2_0
NOMBRE DEL CALCULISTA		19764438 R.U.T.	
NOMIDICE DEL CALCOLISTA		K.U.I.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)		R.U.T.	
SERGIO ROBINSON NEIRA BASTIAS		13.396.76	
		13.330.70	

NOMBRE DEL <b>INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)</b>									INSCRIPCIÓN	DEL R	REGISTRO	
								CA	TEGORÍA		N°	
NOMBRE DEL REVISOR <b>INDEPENDIE</b>				RE	EGISTRO		CATEGORÍA					
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL</b>	PROYECTO DE CÁLCULO	ESTRUCTU	IRAL (cuand	do corresp	onda)			RE	EGISTRO	CATEGORÍA		
			·						_			
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DI	E LA REVISION DEL PROY	ECTO DE CA	ALCULO ES	TRUCTURA	(L				K.	U.T		
) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras . CARACTERISTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA												
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO		T	ODO	☐ PAR	TE	ГΝ	0					
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4.  OGUC.								DAD D as/hectá	E OCUPACIÓN rea)	N		
CRECIMIENTO URBANO	O NO	) SI	Explicita	ar densi	ficació	n / ex	tensión					
(personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	5110	<i>y</i> 51	LAPITETE	ar. acrisi	Псасто	117 CA						
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMU	LTÁNEA		(	NO NO	(	SI C	LOTEO	DFL 2	© NO		<b>⊘</b> SI	
<b>PROYECTO,</b> se desarrollará en etapa	as:		6	NO		) SI	cantida	ad de e	etanas			
							•					
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIA	LES (a considerar en IMIV, a	rt. 173 LGUC)				Etapa	is art 9° de	el DS 1	67 (MTT) de 2	016		
6.1 SUPERFICIES												
SUPERFICIE	ÚTIL (	(m2)			CO	MÚN	(m2)		T	OTAL	(m2)	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) S. EDIFICADA SOBRE TERRENO												
(1er piso + pisos superiores) S. EDIFICADA TOTAL												
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN P	DIMED DISO (m2)			CLIDEDE	ICIE TO	ΤΛΙΓ	DEL PREDIC	)				
	KIMER 1130 (III2)			JOI LIKI	ICIL TO						4	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)  S. Edificada por nivel o piso			ÚTIL (n	n2)			agregar no MÚN (m2)	ga adıc		FAL (m	ás subterráneos)	
nivel o piso			0112 (11	112)			11011 (1112)		101	17 (11	12)	
nivel o piso												
nivel o piso												
nivel o piso												
nivel o piso												
TOTAL			0			0			0			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO			(agr	egar hoi	a adici	onal :	si hubiere	más p	isos sobre el	nivel (	de suelo natural)	
S. Edificada por nivel o piso			ÚTIL (n				MÚN (m2)			ΓAL (m		
nivel o piso												
nivel o piso												
nivel o piso												
nivel o piso												
nivel o piso												
nivel o piso												
nivel o piso												
nivel o piso												
nivel o piso												
nivel o piso												
TOTAL												
S. EDIFICADA POR DESTINO												
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipa ART. 2.1.3	miento 33. OGUC		oductiv		Infraestru ART 2.1.29. 0		Área verde 2.1.31. OGU		Espacio Público ART 2.1.30. OGUC	
SUPERFICIE EDIFICADA	80.2											
6.2 NORMAS URBANÍSTICAS												
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA I	DE RIESGO			<b>©</b> N	10	© SI			C PA	© PARCIAL		
NOD	MAS URBANÍSTICA	c				PROYECTADO				DED	MITIDO	
DENSIDAD	VIAS UKBANISTICA	3					PROYEC	IADU		PER	RMITIDO	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS		e 1er pis	0)									
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDA	` ' '											
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDA	40											

SISTEMA DE AGRUPMANIENTO  ANTI-RADIN  AUTURA EN NETICOS YOUNGO SESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES  STACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES  STACIONAMIENTOS OFICIALOS (ISSEPCIECAR)  STACIONAMIENTOS OFICIALOS  THO DE USO  REGISCONTRO  REGISCONT	DISTANCIAMIENTOS													
ADDISAMENTO ANTIGRADI ALIURA EN METICO YOUNGS STACIONAMENTOS BICKLETAS STACIONAMENTOS SICKLETAS STACIONAMENTOS ORIOS SENCEICANO STACIONAMENTOS PARA RECESTA SONO STACIONAMENTOS CONTENTANADOS STACIONAMENTOS PARA RECESTA SONO STACIONAMENTOS CONTENTANADOS STACIONAMENTOS CONTENTANADOS STACIONAMENTOS CONTENTANADOS STACIONAMENTOS PARA RECESTA SONO STACIONAMENTOS PARA RECESTA SONO STACIONAMENTOS CONTENTANADOS STACIONAMENTOS PARA RECESTA SONO STACIONAMENTOS PARA RECESTA SONO STACIONAMENTOS CONTENTANADOS STACIONAMENTOS CONTENTANADOS STACIONAMENTOS PARA RECESTA SONO PERSONADOS CONTENTANADOS CONTENTANADOS PERSONADOS CONTENTANADOS CONTENTANADOS PERSONADOS CONTENTAS DE CESTA SONO PERSONADOS CONTENTAS DE CESTA CONTENTAS DE CESTA SONO PERSONADOS CONTENTAS DE CESTA SONO PERSONADOS C	RASANTE													
ANTERIOR NETICS FOR PROSOS  STRATOMAMIENTOS AUTOMÓNIES  STRATOMAMIENTOS PRIAR PRISONAS CON DISCARACIDAS  DESCURNTO STRATOMAMIENTOS PRIAR PRISONAS CON DISCARACIDAS  TIPO DE USO  SAUS DE SEUSO DE VOSTENIONAS CON DISCARACIDAS  TOPO DE USO  SAUS DE SEUSO DE VOSTENIONAS CON DISCARACIDAS  ANTERIOR DE USO  SAUS DE SEUSO DE VOSTENIONAS CON DISCARACIDAS  TOPO DE USO  SAUS DE SEUSO DE VOSTENIONAS CON DISCARACIDAS  ANTERIOR DE USO  SAUS DE SEUSO DE VOSTENIONAS CON DISCARACIDAS  ANTERIOR DE USO  SAUS DE SEUSO DE VOSTENIONAS CON DISCARACIDAS  TORONAS DE COUNTRICA DE CONTRICA DE LOS DESCRICARES  O NO   S. L. SEPCENTO  PROVINCENCO DE COUNTRICA DE LOS DESCRICARES  O NO   S. L. SEPCENTO  PROVINCENCO DE COUNTRICA DE LOS DESCRICARES  O NO   PROVINCENCO DE LOS DESCRICARES  O TORONAS DE COUNTRICA DE LOS DESCRICARES  O TORONAS DE COUNTRICA DE LOS DESCRICARES  O TORONAS DE COUNTRICA DE LOS DESCRICARES  O CONTRICADO DE COUNTRICA DE LOS DESCRICARES  DE CONTRICA DE LOS DE COUNTRICAS DE LOS DESCRICARES  DE CONTRICA DE LOS DE COUNTRICAS DE LOS DESCRICARES  DE CONTRICA DE LOS DESCRICARES  DE CONTRICA DE LOS DESCRICARES  DE CONTRICADO DE COUNTRICA DE LOS DESCRICARES  DE CONTRICA DE LOS DESCRICARES  DE CONTRICADO DE COUNTRICA DE LOS DESCRICAS DE LOS DESCRICAS DE LOS DESCRICAS DE LOS DESCRICAS DE LOS DE LOS DE COUNTRICAS DE LOS DE COUNTRICAS DE LOS DE LOS DE COUNTRICAS DE LOS DE LOS DE COUNTRICAS DE LOS DE	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO													
ACTURE ON METROS ALTOMOVILES  ESTACOMAMENTOS DECLETAS  ESTACOMAMENTOS GEOCLETAS  ESTACOMAMENTOS GEOCLETAS  ESTACOMAMENTOS GEOCLETAS  ESTACOMAMENTOS GEOCLETAS  ESTACOMAMENTOS GEOCLETAS  ESTACOMAMENTOS PARA PERSONAS CON DECARACIDAD  DESCURTO ESTACOMAMENTO PARA ALTOMÓVILES POR	ADOSAMIENTO													
ESTACIONAMIENTO SITICO SELECTION  ESTACIONAMIENTO SITICO SELECTION  ESTACIONAMIENTO SITICO SELECTION  ESTACIONAMIENTO SITICO SELECTION  ESTACIONAMIENTO PARA RECICITAS  ESTACIONAMIENTO PARA PROCEEDIA  ESTACIONAMIENTO PARA RECICITAS  SITICO PARA PROCECTION  PROPERTO PARA AUTOMÓNILES FOR PROCESSOR														
STACIONAMIENTOS PIRICUES (SEPECIFICAR)  STACIONAMIENTOS PARIA PERSONAS CON DECAPACIDAD  DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARIA PERSONAS CON DECAPACIDAD  STACIONAMIENTOS PARIA PERSONAS CON DECAPACIDAD  DESCUENTO STACIONAMIENTOS PARIA PERSONAS CON DECAPACIDAD  STACIONAMIENTOS PARIA PERSONAS CON DECAPACIDAD  DESCUENTO STACIONAMIENTOS PARIA PERSONAS CON DECAPACIDAD  STACIONAMIENTOS PARIA PERSONAS CON DECAPACIDAD  PERSONAS CONTRAPIA DE COLUMBATO DE COLUM														
ESTACIONAMIENTOS DRIAG SERSONAS CON DISCAPACIDAD  DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓNILES POR C NO C SI STATIONAMIENTO PARA BUTOMÓNILES POR C NO C SI STATIONAMIENTO PARA BUTOMÓNICA DE CONTROLLA DEL CONTROLLA DEL CONTROLLA DEL CONTROLLA DEL CONTROLLA DEL CONTROLLA D	ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES													
ESTACIONAMIENTO SPARA PESSONAS CON DISCAPACIDAD  ESTACIONAMIENTO PARA BUCICETAS  BYOLOGICA PROTECTION DARIA BUCICETAS  BYOLOGICA PROTECTION DARIA BUCICETAS  BYOLOGICA PROTECTION DARIA BUCICETAS  BYOLOGICA PROTECTION DARIA BUCICETAS  BYOLOGICA PROTECTION DE SURIO Y DESTINO (SCIENTISCA)  PORTION DESCRIPTOR DE SURIO Y DESTINO (SCIENTISCA)  BYOLOGICA PROTECTICA DE CESTON  BYOLOGICA PROTECTICA (SCIENTISCA)  BYOLOGICA PROTECTICA PROTECTICA (SCIENTISCA)  BYOLOGICA PROTECTICA PROTECTICA (SCIENTISCA)  BYOLOGICA PRO	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS													
DESTACIONAMIENTO PARA BICCETAS  ESTACIONAMIENTO PARA BICCETAS  EN DI EN ESTACIONAMIENTO PARA BICCANICA PARA BICCETAS  EN DI EN ESTACIONAMIENTO PARA BICCANICA PARA BICCIONAMIENTO PARA BICCIONAMIE	ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCU	LOS (E	SPECIFICAL	R)										
ESTACIONAMIENTO PARA BICCLETAS  SI USO DE SUBCIO POSTINIOSIS CONTEMPLADOSIS)  TIPO DE USO  ERedendia ART  TIPO DE USO  EREDENDA MINERAL  Z133 OGUC  Z130 OGUC  Z133 OGUC  Z13 OGUC  Z133 OGUC  Z13 OGUC  Z133 OGU	ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONA	AS CON	DISCAPAC	CIDAD										
ESTACIONAMIENTO PARA BICCLETAS  SI USO DE SUBCIO Y DESTINOS (S CONTEMPLADOSS)  TIPO DE USO  ERICICIA SUL A ENGINEERA DE CURRENTA DE CUENCIA DE CONTEMPLADOS (S)  TIPO DE USO  ERICICIA SUL A ENGINEERA DE CURRENTA DE CURRENTA DE CUENCIA DE CURRENTA DE CESIÓN DENSIDAD DE CURRENTA DE CU														
SUNDO E SULPO V DESTINOS (CONTEMPLADOS)  SESSESSIAM AND A SULPANOS PERSONAL PROPERTY OF SUPPLEMENTATION OF S			OMÓVILES	S POR		0	NO		O SI					
TRO DE USO										D	ESCO	NTADA		
LINE OF LOSS DECLAISES  PERMAN CALLAGE OPENINO Invited an Apparent Colones OFFICIALES  PERMAN CALLAGE OFFICE OFFI OFFI OFFI OFFI OFFI OFFI OFFI OFF	6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CON			Facilities	ADT	A st. Dus s	I43 A	DT I-	f t t A	DT	A		F	-i- DALU ADT
ACTIVIDAD  SCALA (ART. 21.36. GGUC)  6.4 PROTECCIONES OFICIALES  6 NO	TIPO DE USO							KRI In		KI.	Area ve			
SECALA JAN. 23.1.36. OGUC	CLASE / DESTINO	viviend	la											
SECALA JAN. 23.1.36. OGUC	ACTIVIDAD													
6.4 PROTECTIONES OPECALES  F ROD	ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)					1								
MAINUMENTO NACIONAL:	6.4 PROTECCIONES OFICIALES													
S. FORMA DE CUMPLIMENTO ARTÍCULO 70" (GUC (*)  "CESSIÓN   PAPORTE   TOTO ESPECIFICAR;  6.6 ACLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN ORA NUEWA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)  Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.938 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)  "CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS/HECTÀTERE  "CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÀTERE 3.000  "CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000  "CON DECIDIO DE	<ul><li>NO</li><li>SI, especificar</li></ul>		ZCH		ICH	☐ ZO	IT		OTRO; espe	cifica	ar			
CESIÓN ▼ PORTE   OTRO ESPECIFICAR;  6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20,958 (artículo 2.2.5, Bis OGUC) PROYECTO   PROYECTO   PORCENTAJE DE CESIÓN    (**CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000   PRESONAS/Hectárea   X11   = 96  (**CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000   A44%   X11   = 96  (**CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000   Personas/Hectárea   X11   = 96  (**CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000   Personas/Hectárea   A44%   X11   = 96  (**CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000   Personas/Hectárea   A44%   X11   = 96  (**CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000   Personas/Hectárea   A44%   X11   = 96  (**CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000   Personas/Hectárea   A44%   X11   = 96  (**CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000   Personas/Hectárea   A44%   X11   = 96  (**CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000   Personas/Hectárea   A44%   X11   = 96  (**CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000   Personas/Hectárea   A44%   X11   = 96  (**CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000   Personas/Hectárea   A44%   X11   = 96  (**CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000   Personas/Hectárea   A44%   A44	MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT		МН	☐ SA	NTUAR	IO DE L	A NATURAL	EZA				
6.6 CALCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (cólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)  Exigible conforme a plazos del Articulo 2.2.5. Bis OGUC)  PROYECTO  PORCENTAJE DE CESIÓN  PROYECTO  PORCENTAJE DE CESIÓN  PROYECTO  PORCENTAJE DE CESIÓN  PROYECTO  PORCENTAJE DE CESIÓN  PORCENTAJE DE CESIÓN  PORCENTAJE DE CESIÓN  PROTOS DE CUPACIÓN HASTA 8.000  PERSONAS/HECTÁRES  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000  PERSONAS/HECTÁRES  PROTOS DE CUPACIÓN SOBRE 8.000  PERSONAS/HECTÁRES  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000  PERSONAS/HECTÁRES  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000  PERSONAS/HECTÁRES  A44%  NOSA 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.  NOSA 2: Para calcular la Densidad de Coupación, se debe encudar a la carga de ocupación (pegín art. 4.2.4 de la O.GUC) que se incrementa en el o los termos del proyecto. Sob podrá descontanse la carga de ocupación (pegín art. 4.2.4 de la O.GUC) que se incrementa en el o los termos del proyecto. Sob podrá descontanse la carga de ocupación (pegín art. 4.2.4 de la O.GUC) que se incrementa en el o los termos del proyecto. Sob podrá descontanse la carga de ocupación (pegín art. 4.2.4 de la O.GUC) que se incrementa en el o los termos del proyecto. Sob podrá descontanse la carga de ocupación (pegín art. 4.2.4 de la O.GUC) que se incrementa en el o los termos del proyecto. Sob podrá descontanse la carga de ocupación (pegín art. 4.2.4 de la O.GUC) que se incrementa en el o los termos del proyecto calculados again el art. 4.2.4 de la O.GUC (pegín art. 4.2.4 de la O.GUC) el carga de la carga de ocupación (pegín art. 4.2.4 de la O.GUC) el carga del permito del proyecto calculados again el art. 4.2.4 de la O.GUC (pegín art. 4.2.4 de la O.GUC) el carga de permito del termos que cargado publica adjuscente existente parter habata el eje del reconocido del proyecto calculados again el art. 4.2.5 de la O.GUC (pegín art. 4.2.5 de la O.GUC) el carga del permito del termos que carga de permito del termos q	6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍC	CULO 7	0° LGUC (*	-)										
6.6 CALCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (cólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)  Exigible conforme a plazos del Articulo 2.2.5. Bis OGUC)  PROYECTO  PORCENTAJE DE CESIÓN  PROYECTO  PORCENTAJE DE CESIÓN  PROYECTO  PORCENTAJE DE CESIÓN  PROYECTO  PORCENTAJE DE CESIÓN  PORCENTAJE DE CESIÓN  PORCENTAJE DE CESIÓN  PROTOS DE CUPACIÓN HASTA 8.000  PERSONAS/HECTÁRES  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000  PERSONAS/HECTÁRES  PROTOS DE CUPACIÓN SOBRE 8.000  PERSONAS/HECTÁRES  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000  PERSONAS/HECTÁRES  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000  PERSONAS/HECTÁRES  A44%  NOSA 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.  NOSA 2: Para calcular la Densidad de Coupación, se debe encudar a la carga de ocupación (pegín art. 4.2.4 de la O.GUC) que se incrementa en el o los termos del proyecto. Sob podrá descontanse la carga de ocupación (pegín art. 4.2.4 de la O.GUC) que se incrementa en el o los termos del proyecto. Sob podrá descontanse la carga de ocupación (pegín art. 4.2.4 de la O.GUC) que se incrementa en el o los termos del proyecto. Sob podrá descontanse la carga de ocupación (pegín art. 4.2.4 de la O.GUC) que se incrementa en el o los termos del proyecto. Sob podrá descontanse la carga de ocupación (pegín art. 4.2.4 de la O.GUC) que se incrementa en el o los termos del proyecto. Sob podrá descontanse la carga de ocupación (pegín art. 4.2.4 de la O.GUC) que se incrementa en el o los termos del proyecto calculados again el art. 4.2.4 de la O.GUC (pegín art. 4.2.4 de la O.GUC) el carga de la carga de ocupación (pegín art. 4.2.4 de la O.GUC) el carga del permito del proyecto calculados again el art. 4.2.4 de la O.GUC (pegín art. 4.2.4 de la O.GUC) el carga de permito del termos que cargado publica adjuscente existente parter habata el eje del reconocido del proyecto calculados again el art. 4.2.5 de la O.GUC (pegín art. 4.2.5 de la O.GUC) el carga del permito del termos que carga de permito del termos q	☐ CESIÓN ✓ APORT	Е	OTR	O ESPEC	CIFICAR;									
Exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (articulo 2.2.5. Bis COUC)  PROVECTO  PROVECTO  C CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  C CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000  Personas/Hectárea  C CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000  Personas/Hectárea  C CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000  A44%  Nota 2. Para satular la Dendidad de Organdón, se ebe cercidader la targa de ocupadón (región ort. 4.2.4 de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin consideran en el dalor, la centidad de personas que ecupaban las edificaciones existentes, incluso al estas fuseren demididas para materializar el proyecto, sin consideran en el dalor, la centidad de personas que ecupaban las edificaciones existentes, incluso al estas fuseren demididas para materializar el proyecto, sin consideran en el dalor, la centidad de Coupadón, se obtene de la siguiente formula :  A comparidad de Ocupadón, se obtene de la siguiente formula :  A La Densidad de Ocupadón, se obtene de la siguiente formula :  A La Densidad de Ocupadón, se obtene de la siguiente formula :  A La Densidad de Ocupadón, se obtene de la siguiente formula :  A La Densidad de Ocupadón, se obtene de la siguiente formula :  A La Densidad de Ocupadón, se obtene de la siguiente formula :  A La Densidad de Ocupadón, se obtene de la siguiente formula :  A La Densidad de Ocupadón, se obtene de la siguiente formula :  A La Densidad de Ocupadón, se obtene de la siguiente formula :  A La Densidad de Ocupadón, se obtene de la siguiente formula :  A La Densidad de Ocupadón, se obtene de la siguiente formula :  A La Densidad de Ocupadón, se obtene de la siguiente formula :  A La Densidad de Ocupadón, se obtene de la siguiente formula :  A La Densidad de Ocupadón, se obtene de la siguiente formula :  A La Densidad de Ocupadón, se obtene de la siguiente formula :  A La Densidad de Ocupadón, se obtene de la siguiente formula :  A La Densidad de Ocupadón, se obtene de la siguiente formula :  A La Densidad de Ocupadó		CIÓN (		V/A (cólo	on 63505 6	lo provoc	toc do	crocim	ionto urbar	00.00	or dor	scificación)		
PROYECTO PORCENTALE DE CESIÓN  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea CODO CODO CODO CODO CODO CODO CODO COD											or der	isilicacion)		
C CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000  A44%  Nota 2: Fe el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cilculo de la edificación completa.  Nota 2: Para sicular la Densidad de Orupación, se debe considerar la rarga de brupación (pegin art. 4.2.4, de la OSUC) que se incrementa en el a los terrenos del proyecto, sin considerar en el cilculo, la cantidad de permane que ecupaban las edificaciones estrentes, incluso al setas fueran discular el proyecto Sobie, pordi decontrare le carga de compación de descontrares el cilculares de la discular de permiso de descontrare la carga de sociapación de deficaciones a demoir, en los casos que el permiso de demolición es soliciten forma computar con la solicitude de permiso de demolición es soliciten forma computar con la solicitude de permiso de demolición es soliciten forma computar con la solicitude de permiso de demolición es soliciten forma computar con la solicitude de permiso de demolición es soliciten forma computar con la solicitude de permiso de demolición es soliciten forma computar con la solicitude de permiso de demolición es soliciten forma computar con la solicitude de permiso de demolición es solicitude computar de la solicituda de permiso de competito es vecinor habata el cipi del espación publico adjuscente estitente o pre esp			primero	rarisitor	lo de la Ley	714 20.5.	50 (di ti				SIÓN			
C CON DENSIDAD DE OCUPACION RASTA 8.000 Personas/Hectárea  C CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000  C CÓALCULO DEL APORTE  (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)  AVALUO FISCA VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLUCTUD DEL PERSONA CORRESPONDAD CONTRUCTIBILIDAD  C CONTRUCTIBILIDA							(DF			_				
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  44%  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  44%  Nota 1: En el proyecto de edificación de Dara Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.  Nota 2: Para calcular la Densidad de Dara Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.  Nota 2: Para calcular la Densidad de Dara Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.  Nota 2: Para calcular la Densidad de Dara Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.  Nota 2: Para calcular la Densidad de Dara Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.  Nota 2: Para calcular la Densidad de Dara Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación se citate en teman computa con la solicitud de pempio podrá descontarse la carga de coupación para materialitar el proyecto, so logida descontarse la carga de coupación del proyecto, acidicular de pempio de demicidados se solicitud, conforme al inciso final del atriculo 5:1.6. y al inciso tercero del artículo 5:1.4. partos de la Solicitud, conforme al inciso final del atriculo 5:1.6. y al inciso tercero del artículo 5:1.4. partos de coupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  Superficie del termeno (que cansidera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o pre  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)  ANALO PISCAL VIGENTA LA FECHA DE LA SOLUCTUO DEL PREMISO, CORRESPONDENTE AL DIOS CASOS QUE CORRESPONDA)  ANALO PISCAL VIGENTA LA FECHA DE LA SOLUCTUO DEL PREMISO, CORRESPONDENTE AL DIOS CASOS QUE CORRESPONDA  (A) DE CESTÓN  (A) DE CESTÓN  (B) DE CESTÓN  (C) DE ARBOD FISCAL VIGENTA LA FECHA DE LA SOLUCTUO DEL PREMISO.  (C) SEINER LOS CORRESPONDENTE AL DIOS CASOS QUE CORRESPONDA  (A) DE CESTÓN  (B) DE CESTÓN  (C) DE ARBOD FISCAL VIGENTA LA FECHA DE LA SOLUCTUO DEL PREMISO.  (C) SE ANALO PISCAL RESPECTA DE LA SOLUCTUO DEL PREMISO.  (C) SE ANALO PISCAL RESPECTA DE LA SOLUCTUO DEL PREMISO.  (C)	a)						(D)	_11310/1		\cic	, ,			= %
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación compteta.  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupadón, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4, de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considera en el cálculo, la candidad de personacy que ocupaban las edificaciones existentes, incluso a testa fuesen demoldas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicito en forma conjunta con la solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6, y al inciso tercero del artículo 5.1.4, ambos de la O.G.U.C.  (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4, de la OGUC) x 10.000  Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del capacio publico adyscente existente o pre  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)  AVALÚO FISCAL VIGINITE ALA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDENTA LA O LOS TERRENOS  (C)  PERMISO, CORRESPONDENTA LA O LOS TERRENOS  (S)  ANALÚO FISCAL VIGINITE ALA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDENTA LA O LOS TERRENOS  (S)  ANALÚO FISCAL VIGINITE ALA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDENTA LA O LOS TERRENOS  (S)  (1) El Avalúo FISCAL VIGINITA LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDENTA LA O LOS TERRENOS  (S)  (1) El Avalúo FISCAL VIGINITA LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDENTA LA O LOS TERRENOS  (S)  (1) El Avalúo FISCAL VIGINITA LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDENTA LA O LOS TERRENOS  (S)  (3) FORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONTENTA LA BENEFICIO:  (4) EL AVAlúo FISCAL VIGINITA LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDENTA LA OLOS TERRENOS  (5) EL AVALÚO FISCAL VIGINITA LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDENTA LA OLOS TERRENOS  (6) EL EVALUDO FISCAL VIGINITA LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDENTA LA OLOS TERRENOS  (7) EL AVALÚO FISCAL VIG	F	Persona	as/Hectáre	a										
Nota 1: En el proyecto de celificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe conciderar la carga de ocupación (según art. 4.2.4, de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considera en el cálculo, lo camidad de personas que ocupación las edificaciones existentes, incluso a estas fuecen demolidas para materializar el proyecto. Són podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones ad embler, en los casos que el permiso de demolición es solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conferen de la inicios final del arciulo 5.1.4, ambos de la 10.6.U.C.  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 42.4, de la OGUC) x 10.000.  Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o pre capación publico adyacente existente o pre constitución por porte de destrucción del proyecto calculada según el art. 42.4, de la OGUC) x 10.000.  AVALÚD FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDENTE AL O LOS TERRENOS \$  AVALÚD FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDENTE AL O LOS TERRENOS \$  Mayor de debe inclumi valor de edifficaciones existentes)  **Solicitudos fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (indiso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC)  **Solicitudos fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (indiso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC)  **Solicitudos fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (indiso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC)  **Solicitudos fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el	C CON DENSIDAD DE OCUPAC	IÓN SC	DBRE 8.000	)					44%					
Nota 2- Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (segán art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el calciulo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materialar en proyecto. Solo podrá decontarse la carga de ocupación central de la cargo de edificación, y as ediputen los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforma al iniciso final del anticulo 5.1.6, y al inciso tercero del artículo 5.1.4, ambos de la O.G.U.C.  (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OGUC) x 10.000  Superficia del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o pre  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDENTE AL OLOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)  (**)  **SOLICIONAL DEL PROTECTION CONSTRUCTIBILIDAD  **  **ANALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDENTE AL OLOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)  **  **  **ANALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDENTE AL OLOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)  **  **  **  **  **  **  **  **  **	F	Persona	as/Hectáre	a					7-70					
AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)  \$				•	so tercero del a	(Carga	de ocup	ación del reno (que	proyecto calcu considera el t	errend	o más la	superficie exte		
PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)  S  ### PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD  ### PO	6.7 CÁLCULO DEL APORTE	(EN LC	S CASOS (	QUE CO	RRESPOND	A)		_						
e)  AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS  X  W DE CESIÓN [(a) o (b)]  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC)  6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  D.F.L-N°2 de 1959  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  COND	c) PERMISO, CORRESPONDIENTE A	AL O LOS	TERRENOS	EL \$				d)		-			%	
AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) ((c) + (d) x (d)))  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis c. OGUC)  6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art. 184 LGUC)  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	(							L						
e)  AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE ALO LOS TERRENOS (*) ((c) + (d) x (d)))  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)  6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art. 184 LGUC)  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  CARLO PARA	\$	\$ 4.002												
(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC)  6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  CON			ENTE AL O LOS		Χ	% DE			=					DINERO
6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  D.F.L-N°2 de 1959  COnjunto Armónico  Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC  Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC  Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria  Beneficio Fusión Art. 63 LGUC  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°  (V y U) de fecha  Vigente hasta  Otro; especificar  6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  Art 6° letra L- D.S. Nº 167 de 2016 MTI  VIVIENDAS  BODEGAS  OFICINAS  LOCALES COMERCIALES  Otro; especificar  Cantidad  ESTACIONAMIENTOS para automóviles  Estacionamientos exigidos (IPT):  6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	TERRETOS ( ) (CO · (I)			: 41							-41 (1-			C 0CUC)
BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  CONDICIÓN SOUCA SEGUADO PARA AL CA11. OGUC PAR	( ) Li Avaluo Fiscal debe incrementarse	. en id Mi	ina hinhoici	ion que el	aumento de c	.onstructibl	nuau ODI	енио ро	un beneticio	norm	iatiVU (II	10130 Z dIL. Z.Z.	J. DIS	c. 000C)
BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  CONDICIÓN SOUCA SEGUADO PARA AL CA11. OGUC PAR	6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF	T, A LO	OS QUE SE	ACOGE	EL PROYEC	TO								(Art. 184 LGUC
BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  D.F.L-N°2 de 1959  Conjunto Armónico  Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC  Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC  Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria  Beneficio Fusión Art. 63 LGUC  Art. 66.1. OGUC, según resolución N°  (V y U) de fecha  Vigente hasta  Otro; especificar  Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTI  VIVIENDAS  BODEGAS  OFICINAS  LOCALES COMERCIALES  Otro; especificar  TOTAL UNIDADES  1  Otros  ESPECIFICAR  Cantidad  ESTACIONAMIENTOS para automóviles  Otros  Especificar  Cantidad  ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  Otros  Especificar  Cantidad  Cantidad  Especificar  Cantidad  Cantidad			•				ΔΡΔΙ [	RENIFEIO	~IO·					
CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  D.F.L-N°2 de 1959  Conjunto Armónico  Beneficio Fusión Art. 63 LGUC  Art. 6.6.1.0 GGUC, según resolución N°  Otro; especificar  Conjunto Armónico  Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC  Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo  Vigente hasta  Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTI  VIVIENDAS  BODEGAS  OFICINAS  LOCALES COMERCIALES  Otro; especificar  Otros  ESTACIONAMIENTOS para automóviles  Otros  Especificar  Cantidad  ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC  Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGU														
6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  D.F.L-N°2 de 1959					,									
© D.F.L-N°2 de 1959		IF SF Δ	COGE EL P			AIXA OI II		JEINELIK						
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria   Beneficio Fusión Art. 63 LGUC   Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC   Art. 2.4.1. OGUC   Interest Segundo   Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC   Art. 2.4.1. OGUC   Interest Segundo   Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC   Art. 2.4.1. OGUC   Interest Segundo   Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC   Art. 2.4.1. OGUC   Interest Segundo   Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC   Interest Segundo   Inte					0	Drovos	cián Comb	oras Art 2	16 11 OCUC	Tr	Cogu	nda Vivianda A	rt 6 2	4 OCUC
CART. 6.6.1. OGUC, según resolución № (V y U) de fecha vigente hasta   COTOTO; especificar Art 6° letra L- D.S. № 167 de 2016 MTI   6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. № 167 de 2016 MTI   VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADES   1 1 N° 2    ESTACIONAMIENTOS para automóviles  ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  ESTACIONAMIENTOS DE CONDOMINIO TIPO B					62   GUC					- 1				
Cotro ; especificar  6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  VIVIENDAS  BODEGAS  OFICINAS  LOCALES COMERCIALES  N°  2   ESTACIONAMIENTOS para automóviles  ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  Otros  Especificar  Cantidad	Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria   BETIETICIO FUSION Art. 63 LGUC   Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC   Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo								gundo					
6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  VIVIENDAS  BODEGAS  OFICINAS  LOCALES COMERCIALES  N°  2  ESTACIONAMIENTOS para automóviles  ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  Otros  Especificar  Cantidad						(V y U)	) de lec	.IId			vigei	ile fiasta		
VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADES  1 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		C DOD	DECTINO									Nut C0 1-1 : -	C 1.10	167 4 - 2016
ESTACIONAMIENTOS para automóviles  Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad C				LOCALE	COMERCI	ALEC	Otre	0555-11	ficar		F			
ESTACIONAMIENTOS para automóviles  ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  Estacionamientos exigidos (IPT):  6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	VIVIENDAS BUDEGAS	UFIC	INAS	LUCALE!	S COMERCI	ALES	Otro;		iicar			10	IAL	UNIDADES
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  Estacionamientos exigidos (IPT):  6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	ı l							IN -				2		
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  Estacionamientos exigidos (IPT):  6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	ESTACIONAMIENTOS ( )	loc		J	04		Ferr	rific -	Conti	اعدا		Esposifia		Cantidad
exigidos (IPT):  6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B						_	Espec	incar	Cantio	idÜ		especificar		Cantidad
6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	ESTACIONAMIENTOS para bicicletas			ľ										
	6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMI	NIO TI	РО В		0(				•					
<u> </u>	SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO					CANTIDA	AD DE S	SITIOS F	RESULTANT	ES				
				_										

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

#### 8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E-4	80.2	100	130533				

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

### 9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	10468746
(b) <b>SUBTOTAL 1</b> DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	% \$	157031
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-) \$	0
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]	\$	157031
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (3)	9%)] (-) \$	0
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-) \$	0
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]	\$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	Fecha:	

## 9.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	-
TOTAL DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

### **NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al provecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del provecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Presenta Decreto Alcaldicio Nº 3443 de fecha 22 de agosto de 2024, se declara beneficiado de exencion derechos municipales.
- 9. Aprueba Obra Nueva por 80,20 m2 en primer piso destino Vivienda (75,25 m2 primera etapa y 4,95 m2 en segunda etapa)
- 10. CARPETA <u>1887/2025</u>. SOLICITUD N° <u>2025/2205</u>.
  - Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado (\$1003) deberá encontrarse pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras.
  - Cuenta con Oficio SEIM Nº R.AR-0000004170/2025 de fecha 30 DE JULIO DE 2025, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría **IMIV exento**, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

**DIRECTOR DE OBRAS (S)** 

FIRMA Y TIMBRE

<sup>(\*\*)</sup> Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.